

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA CATALUNYA FONS INTERNACIONAL, F.I.

(Fondo absorbente)

CAIXA CATALUNYA CAPITAL, F.I.

CAIXA CATALUNYA FONSTRESOR CATALUNYA, F.I.

CAIXA CATALUNYA HIGH YIELD, F.I.

CAIXA CATALUNYA BORSA 8, F.I.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 cuarto de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, se hace público:

Que con fecha 30 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de Caixa Catalunya Gestió S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora y con fecha 16 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya, como Entidad Depositaria, aprobaron por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de los fondos Caixa Catalunya Fons Internacional, F.I., como Fondo Absorbente de los fondos Caixa Catalunya Capital, F.I., Caixa Catalunya Fonstresor Catalunya, F.I., Caixa Catalunya High Yield, F.I. y Caixa Catalunya Borsa 8, F.I., como Fondos Absorbidos.

Que con fecha 31 de octubre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción, con disolución sin liquidación de los absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al absorbente, sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los absorbidos.

Que como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los fondos implicados aplica comisiones ni descuentos por reembolsos, se informa a los partícipes de estos fondos que así lo deseen, la posibilidad de reembolsar sus participaciones con aplicación del valor liquidativo del día de su solicitud. La ejecución de la fusión no se producirá antes de que haya transcurrido el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio o desde la fecha de remisión de la comunicación individualizada, si ésta fuera posterior.

Que los acreedores de los fondos implicados en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes desde a contar desde la publicación del presente anuncio, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—Cristina Puig Carrasco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Caixa Catalunya Gestió S.G.I.I.C., S.A.—63.651.

CAIXA CATALUNYA MATERIES PRIMERES, F.I.

(Fondo absorbente)

CAIXA CATALUNYA TELECOMUNICACIONS, F.I.

CAIXA CATALUNYA SANITAT, F.I.

CAIXA CATALUNYA FINANCER, F.I.

CAIXA CATALUNYA SECTOR IMMOBILIARI, F.I.

CAIXA CATALUNYA BORSA USA, F.I.

CAIXA CATALUNYA BORSA JAPO, F.I.

(Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 cuarto de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, se hace público:

Que con fecha 30 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de Caixa Catalunya Gestió S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora y con fecha 16 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya, como Entidad Depositaria, aprobaron por unanimidad, los acuerdos de fusión por absorción de los fondos Caixa Catalunya Materies Primeres, F.I., como Fondo Absorbente de los fondos Caixa Catalunya Telecomunicacions, F.I., Caixa Catalunya Sanitat, F.I., Caixa Catalunya Financer, F.I., Caixa Catalunya Sector Immobiliari, F.I., Caixa Catalunya Borsa Usa, F.I. y Caixa Catalunya Borsa Japo, F.I., como Fondos Absorbidos.

Que con fecha 31 de octubre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción, con disolución sin liquidación de los absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al absorbente, sucediendo éste a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los absorbidos.

Que como consecuencia de lo anterior y dado que ninguno de los fondos implicados aplica comisiones ni descuentos por reembolsos, se informa a los partícipes de estos fondos que así lo deseen, la posibilidad de reembolsar sus participaciones con aplicación del valor liquidativo del día de su solicitud. La ejecución de la fusión no se producirá antes de que haya transcurrido el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio o desde la fecha de remisión de la comunicación individualizada, si ésta fuera posterior.

Que los acreedores de los fondos implicados en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes desde a contar desde la publicación del presente anuncio, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los partícipes y acreedo-

res tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto de Fusión.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—Cristina Puig Carrasco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Caixa Catalunya Gestió S.G.I.I.C., S.A.—63.650.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras Consejeras y los señores Consejeros generales de esta institución a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2008, en primera convocatoria, a las 18,30 horas, en el auditorio del Centro Operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat, n.º 2, polígono Pla de Santa Anna, término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar, a las 19,00 horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Acuerdo de substituir determinadas entidades con derecho a designar representante en la asamblea general.
2. Propuesta de modificación de los artículos 1.º, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 37, 39-D y 45, así como de la disposición transitoria segunda, y adición de una nueva disposición transitoria, de una disposición adicional y de un anexo 1 a los Estatutos de la entidad; y propuesta de modificación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12 y 13, así como de la disposición transitoria tercera y de la disposición final segunda, y adición de una nueva disposición transitoria y de una disposición adicional, al Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno, para adaptarlos al Decreto 164/2008, de 26 de agosto, del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña, por el que se regulan el sistema de elecciones, el carácter, la composición y el funcionamiento de los órganos de gobierno de las cajas de ahorros de Cataluña; y derogación de las disposiciones transitorias primera de los Estatutos, y primera y segunda del Reglamento, por haber perdido vigencia; y reenumeración de las disposiciones transitorias de los Estatutos y del Reglamento; facultando al Consejo de Administración para elevar a público un texto refundido de los Estatutos y del Reglamento, en versión catalana y castellana, con las modificaciones incorporadas.
3. Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.
4. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea general, así como el informe correspondiente del Consejo de Administración, estarán a disposición de las señoras Consejeras y de los señores Consejeros generales durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, en el Departamento de Secretaría de Caixa d'Estalvis de

Manresa, en el mencionado centro operativo de Sant Fruitós de Bages.

Manresa, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Blai Sensada Massanés.—63.654.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación definitiva para la realización del contrato de «Servicio de implantación de un centro de gestión integrada de servicios»

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - b) Número de expediente: 799/08-DC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El objeto del presente pliego consiste en la implantación de un Centro de Gestión Integrada de Servicios a nivel nacional desde el cual se prestarán distintos servicios de operación y mantenimiento a los centros de los distintos proyectos o programas para el desarrollo de la Sociedad de la Información dependientes de Red.es, de una manera centralizada y eficiente, que redunde, al mismo tiempo, en unos menores costes de operación y en una mejor calidad de servicio a los usuarios de los programas de fomento de la sociedad de la información.
 - b) Lugar de ejecución: Oficinas de Red.es, Madrid, España.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del Contrato será de 12 meses. El contrato podrá ser prorrogado dos veces por una duración de 12 meses cada prórroga.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato incluidas sus prorrogas asciende a cuatro millones quinientos mil euros (4.500.000,00 €) IVA excluido y a cinco millones doscientos veinte mil euros (5.220.000,00 €) IVA incluido.
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 17/10/2008.
 - b) Contratista: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, SAU.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: El presupuesto máximo para el primer año de contrato será de un millón setecientos cuarenta mil euros (1.740.000 €) IVA Incluido.
6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E: 29/10/2008.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—D. Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—62.957.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación definitiva para la realización del contrato de «Suministro e instalación de sistemas de almacenamiento y comunicación de imágenes médicas, pacs en el marco del programa sanidad en línea»

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - b) Número de expediente: 812/08-SP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en el suministro de elementos de HW y SW y la realización de tareas asociadas destinadas a la instalación y configuración de todo el HW y SW suministrado.
 - b) Lugar de ejecución: España.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será de 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del Contrato asciende a dos millones setecientos sesenta mil euros (2.760.000,00 €) IVA excluido, y a tres millones doscientos un mil seiscientos euros (3.201.600 €), IVA incluido.
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 17/10/2008.
 - b) Contratista: Hewlett-Packard Española, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: El importe máximo del Contrato asciende a tres millones doscientos un mil seiscientos euros (3.201.600 €) IVA incluido.

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E: 29/10/2008.

7. Información adicional: Las actuaciones previstas en el presente procedimiento de licitación serán financiables con cargo a los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER), en concreto con cargo al Programa Sanidad en Línea, que en su caso sean de aplicación.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—D. Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—62.959.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación definitiva para la realización del contrato de «Suministro de ordenadores personales, software y componentes para los distintos programas de fomento de la sociedad de la información»

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - b) Número de expediente: 817/08-SD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en el Suministro de ordenadores personales, software y componentes para centros (centros escolares, centros públicos de acceso a Internet, bibliotecas, centros de salud, etc.), situados en todo el territorio nacional beneficiarios de los programas de fomento de la sociedad de la información de Red.es.
 - b) Lugar de ejecución: España.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del Contrato será de veinticuatro meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del Contrato asciende a tres millones de euros (3.000.000 €) IVA excluido y a tres millones cuatrocientos ochenta mil euros (3.480.000 €) IVA incluido.
5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: 17/10/2008.
 - b) Contratistas:

Lote 1: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.
Lote 2: Dominion Tecnologías, S.L.U.

c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

Lote 1: El importe máximo del contrato asciende a un millón setecientos cuarenta mil euros (1.740.000 €) IVA incluido.

Lote 2: El importe máximo del contrato asciende a un millón setecientos cuarenta mil euros (1.740.000 €) IVA incluido.

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E: 29/10/2008.

7. Información adicional: Las actuaciones previstas en el presente procedimiento de licitación serán financiables con cargo bien al «Programa Operativo FEDER Sociedad de la Información», o bien, a los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER), que en su caso sean de aplicación.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—D. Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—62.960.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación definitiva para la realización del contrato de «Suministro de proyectores y componentes para los distintos programas de fomento de la sociedad de la información»

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - b) Número de expediente: 818/08-SD.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en el Suministro de proyectores y componentes, para centros (centros escolares, centros públicos de acceso a Internet, bibliotecas, centros de salud, etc.), situados en todo el territorio nacional beneficiarios de los programas de fomento de la sociedad de la información de Red.es.
 - b) Lugar de ejecución: España.
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato será de veinticuatro meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del Contrato asciende tres millones de euros (3.000.000 €) IVA excluido y a tres millones cuatrocientos ochenta mil euros (3.480.000 €) IVA incluido.

5. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 17/10/2008.
- b) Contratistas:
Lote 1: Ticonova Quality Team, S.L.
Lote 2: ADL Technology, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:

Lote 1: El importe máximo del contrato asciende a un millón setecientos cuarenta mil euros (1.740.000 €) IVA incluido.

Lote 2: El importe máximo del contrato asciende a un millón setecientos cuarenta mil euros (1.740.000 €) IVA incluido.

6. Fecha de envío del anuncio de la adjudicación al D.O.U.E: 29/10/2008.

7. Información adicional: Las actuaciones previstas en el presente procedimiento de licitación serán financiables con cargo bien al «Programa Operativo FEDER Sociedad de la Información», o bien, a los Programas Operativos 2007-2013 (FEDER), que en su caso sean de aplicación.

Madrid, 30 de octubre de 2008.—D. Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—62.961.

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de adjudicación definitiva para la realización del contrato de «Servicios para el fomento de la reutilización de la información del sector público».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Entidad Pública Empresarial Red.es.
 - b) Número de expediente: 828/08-SD.